



**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**

**NIT 816000558-8**

*copio 4.*

12000

1 de 2

Oficio No. 9554

Pereira, 10 de agosto de 2016

Señora  
ELIZABETH ESCOBAR C  
RECTORA  
**COLEGIO AMERICANO PEREIRA**  
CRA 12BIS NO 11-69  
3330002 -3250739  
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD DOS RESALTOS Y SEÑALIZACION Y INSTALAR BARANDAS . Radicado No.8375

Cordial Saludo :

En atención al oficio de la referencia le informamos:

La construcción de resaltos como reductores de velocidad está a cargo de la Secretaria de Infraestructura del Municipio, la Comisión Vial Municipal coordinada por la Secretaria de planeación, se encargara de aprobar o de negar si lo considera conveniente, la construcción de los resaltos.

Los resaltos se convierten en un problema para los vehículos de emergencia y en especial, para las ambulancias, sin contar por supuesto, el aumento de los tiempos de traslado o para la asistencia, en casos de desplazamiento, (bomberos, policía, servicios médicos, etc.), además, aumentan la contaminación, el ruido y el consumo de combustible, generan fuertes vibraciones en las edificaciones aledañas al resalto, llegando a afectar sus estructuras. Las entidades de socorro viene presentando continuas quejas por la cantidad de resaltos, que están afectan su movilidad

Los resaltos no son la única solución a los problemas de velocidad, se requiere, que la misma ciudadanía aporte a la cultura de la movilidad.

De su solicitud para la construcción de tres (03) resaltos en la zona de influencia del Colegio, este instituto considera viable la construcción de uno, el cual podrá ubicarse en la siguiente dirección:

- Cra 12 bis calle 11 costado occidental



"PEREIRA CAPITAL DEL EJE"  
PBX (099) 3294929/30 TELFAX (099) 329 49 20 EXTENSION 200  
CRA 14 No. 17-80 - PEREIRA (RISARALDA)  
EMAIL: [contactenos@transitoperera.gov.co](mailto:contactenos@transitoperera.gov.co)



12000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**

**NIT 816000558-8**

2 de 2

Oficio No. 9554

La calle 12 al llegar a la cra 12 bis no tiene prioridad, existen demarcaciones de PARE., que obligan a la detención de los vehículos, no se requiere un reductor en esta zona.

Las barandas hacen parte de la infraestructura de la vía, este instituto no cuenta dentro de su presupuesto con un rubro para este tipo de elementos.

Si la institución está en capacidad de instalar las barandas, están deben hacerse cumpliendo con lo establecida en el manual de señalización vial 2015 del ministerio de transporte pagina 698.

Este Instituto recomienda la creación de una patrulla escolar, la conformación de patrullas escolares, coordinada por estudiantes, padres de familia y directivas del colegio, previa capacitación, permitirá manejar el tráfico en las horas pico.. El Instituto con la coordinación de nuestra profesional en Educación Vial ELIANETH GARCIA BEDOYA (celular No. 314-8211913) y su grupo de educadores viales, estarán atentos a sus requerimientos para, brindar la capacitación y acompañamientos necesarios.

Se revisara la viabilidad técnica para la semaforizacion de las intersecciones de la carrera 12 bis con calles 11 y 12, e incluirlas en nuestro listado de pendientes por semaforizar, lo que también nos permitirá mejorar la seguridad en el sector.

Atentamente,

CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ  
Subdirector Gral de Movilidad Vial

JORGE ALBERTO LOPEZ HOLGUIN  
Profesional Especializado Planeacion

Copia: Mauricio Restrepo Londoño, Secretario Infraestructura, Luis Alberto Herrera, Comisión De Vías De Tránsito Y Transporte

Transcriptor: CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	37553
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	9554		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ--		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPONDIENDO A RADICADO N° 8375	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

